

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ 2022
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

	TIGO LDO CUITO MUNICIDA		
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los horas, ante el suscrito Juez de la ciudad de Tulum Quintana Roo a los	JUZGADO CIVICO MUNICIPAL dias del mes de Cívico Municipal en tumo Lic.	📐 🔾 del año Dos N	fil Veintidos, siendo las
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Kn señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57	1. 1.5 (detrás de la Dirección General	al de Seguridad Pública y Tránsito)	; Co damento en lo
Juicio Sumario Administrativo establecido con numero	de oficio señalado al rubro y:	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LI	GALES CORRESPONDIENTES F	L OFICIO DE PUESTA A DI	SKION DEL POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C. LUIS TOE			adscrito a la
			gnazi a la patrulla
	gar de detención		masc
C	rmatiya que se ane de de	oxa al presente, se d	esprende que el con fecha de
	o a cara del Estado de;	***	:sexo: : - :estado
civil: civili particular en: _	Aleganisas Plans mas a	prese ad an calidad de	y con detenido como presunto
infractor del Deglemento	Tulyant Ountana Pag. CIES	IDO JE ACO JETA DESPL	EGADA INFRINGE LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO	fracción XVIII a de la company	care souls.	
CYNOCTCI S C SERVERON CAN			
p. 91.00 (10 min (10 m		▼ "! A B	
1.0 (Anth.) (1.00) (Anth.) (1.00) (Anth.) (1.00) (Anth.) (1.00) (Anth.) (1.00) (Anth.)	Service Control Service Contro	<u> </u>	
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI de R Centro de Retención Municipal PONIÉNDOLO A DI C.	eglamento de Justicia Chesa, fa el SPOSICIÓN DEL CUSTO 110 EL	Municipio de Tulum, Quintana Roo, EMENTO DE SEGURIDAD PÚB	se remite el infractor al LICA MUNICIPAL EL
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.			
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepci	ona y resgua la las pertenencias pers	onales, así como objetos asegurados	producto de la comisión
de la falta administrativa consistente, en:			
	1000		
74 May 20			
	41. V.	- The state of the	
	The state of the s		
	ARAÇION DEL PROBABLE INF	RACTOR	***************************************
En este acto se le concede el uso de la palaba al resum es informado que tiene derecho a que la periona de su que lo favorezcan y refiere	o infractor y con fundamento en lo es confianza lo asista en el presente pro	rtablecido en los numerales 45 y 46 d cedimiento administrativo, de igual fo	orma aportar pruebas
En concordancia cor lo es como lo el artículo 61 su caso à la quejo de hubie das como lo das las pr	fracciones II y III; iniciado el Juicio	sumario se dio lectura al oficio de j	ouesta a disposición o en
su caso à la quejo de hubit prasf como todas las pr HECHOS:	uebas de cargo aportadas al expedie	inte RINDE SU DECLARACION C	ON RELACION A LOS
	類類 提前 以 前		
fact to a fact a			
32200			
	SE RESUELVE		
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA	POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRAC . EL MUNICIPIO DE TULHM OU	CION VI, 12 FRACCION I, 61 FRA INTANA ROO, SE RESUELVE SO	CCION II, III, IV Y VII
ESPLEGADA POR EL CIUDADANO		COMO PCS P	onsubje :
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SL. TELLOS, X	TTTTTOD DE QUE.		
DADA I A DIDITI A DADA	MEDIOS DE PRUEBA -		
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIE PRUEBAS:	NTE ADMNISTRATIVO SE CONS	IDERA LOS SIGUIENTES PUNTO	OS COMO MEDIOS DE
I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL PO		Estrada	

PAG. 1 DE 3



SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. <u>Gerardo Ardoñez e</u>
IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIÈRE: IV AL MOMENTO DE, INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUC
V.ANEXOS: Tageto informativa, Certificado medico:
Para la aplicación de las sanciones el Juez Civico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a). La naturaleza de- la falta. b). Los medios emplicados en su ejecución. c). La magnitud del daño causado. d). La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo limpulsarion a cometic la falia. d). La reincidencia. f). La reincidencia. g). La esta cos se le notifica al infractor la sarición que corresponde a la infracción cometida al Regla ento en vigo siendo que tiene derecho a multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sarición correspondiente, tal y/o, vío lo s fiest y/os numerales 32 y 33 según s caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO PÓR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir s hituare injuridica SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS (R). AN JOCACION DE LA MULTA ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, vía correspondiente, man sición vía a sanción, así como el monto o alcance de disanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta con tida as medios empleados en su ejecución, la magnitud daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometina a la condiciones económicas del infractor, su ede cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar, sa los nos cosos degos ala equidad y la justicia. Los que intervienen, en la presente titanifiestan estar de acuerdo con el mismo, menan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al may calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, algun mediane coacción, algun mediane coacción, algun mediane coacción, algun mediane coacción para lo cual debe expresar en este acto su inconformido presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes unte el Departamento de Jueces Civicos, en los términos que señala el artículo 9 Reglamento de
De conformidad con el artículo 27 de la Cey e Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, oto mi consentimiento para su difusión el distribus in el caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia. SI NO
Para consultar nuestro Avira de l'invacidal Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
E PUEZ CIVICO MUNICIPALIEN TURNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION DE:
FECHADE SALIDA: 10 / 010 / 702 Z
HORA DE SALIDA: 00.30 H (25)
JUEZ QUE LIBERA: Ada Victoria Cordova Genesta.
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA-UNA DE MIS PERTENE CIAS. LE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA ANS TULON POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CINA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHO. QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE LA CÁRCE MUNICIPAL DEL AUZGADO CÍNICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

Derecho a hacer del conocimiento de un famor o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodía en que se cada momento.

Derecho a recibir atención médica si partice Iguna enfermedad física lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo considera ión del adico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de T tum.

Derecho a ser respetado en su pe sona, no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuendo recibir de las celdas del juzgado cívico municipal.

Derecho a no ser sometico en ningun momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre volur ad.

Derecho a conmuta la san en impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por alconica, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, referestación y mantenimiento o cualquier otra labor que baseccie a sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el consentirbien, del infractor en forma escrita.

En caso le sel penor de edad, será remitido al DIF para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.

A ser sis ido por un traductor o intérprete.

Derecho le oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

FIRMA DE ENTERADO INFRACTOR.

PAG. 3 DE 3

TERSION PUBLICA



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO		APELI.	DO MATERNO		
					·
		_	EDAD		SEXO
	:30hi3.				
NACIONALIDAD		oc	UPACION		OKIODINAKIO
MEXICANA-EXTRANJERO)				
		<u>-</u>			
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANS	ITO:	POLICIA TURISTIGA;		
MARQUE CON UNA X.		INTOXICAÇION ETILICA	EN BASE AL ALCOHO	LIMETRO:	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%	41 Page	2 (1915) 1915 - 1915 1915 - 1915 - 1915 - 1915 1915 - 1915 - 1915 - 1915 - 1915 - 1915 - 1915 - 1915 - 1915 - 1915 - 1915 - 1915 - 1915 - 1915 - 1915 - 1915		_	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05% GRADO I: 0.06-0.20% G LEVE INTOXICACION ETILICA EN BASE A P La suma final de los números que se encuen ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA: GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III	RADO JI. 0.21-0.2 MODERADO	9% GRAD	O IU: 0 30% D MAS SEVERO	RADO	- · · ·
INTOXICACION ETILICA EN BASE A P	ARAMETROS CL	mcos		AL SUPERIOR CONTROL	CRONICO
La suma final de los números que se encuen ALIENTO ETILICO:	trefi en cada ulio d LNORMAL	los nibros dará como result. IZ «MTNIMO"	do el grado de intoxicació	n en la se endanta:	
MOVIENTOS:	NORMAL	2 REGULAR 2 POORDINADOS	9 INCOHERENTES 1 REGULAR	A VILOS	
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO II	OMAS GRA	ZF CLAUDICANTE DO IV ESTUPOR O COMA	EL SEAT/ 16A	TOTAL:	715
PRUEBA DE ROMBERG: 'PR			PUP		
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS IL	ICITAS: COCAIN	A: MARIHUANA:	T VER C. K.	OTRAS:	
CUAL	. jr - ra	O DE USO: DIAS	MESES	AÑOS	
DIAGNOSTICO:				/	
Intoxicación	etali	TI D. D.	TPD to	rtxicacia) Der Sustancia.
OBSERVACIONES:			all the second		
Niega entern	rdadi	Jaco Con Car	Service of the Servic		
V	EN CAS DE L	ANOTE ANOTE	TARDAN MAS DE	15 DIAS EN SANAR: - NO	
11	TO S	Profile The	DEJA CICATRIZ V		
72,100 [12]		Del M	PONE EN RIESGO	LA VIDA:	v .
				POR OTRA PERSONA	
			1 - CONOCIDO		- 현실 사람 : 사고 : 18
	رير الإرالي	Mar Mark	2 -FAMILIAR 3 DESCONOCIDO	The second of th	毎年間
			all all all OTROS all me all all all all all all all all all al	Appropriates	in the second of
41 9 7			IDOMICILIO	CURRIO EL PERCANCE:	•
Ciato			2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO		
\vee $\square(\alpha)$	/S. W/		4 CARRETERA 5 ESCUELA		
•		Witchen	6 PARQUE		
		AND Sec. (8 LOTE BALDIO		
N° DE PATRULLA	; N	OMBRE Y FIRMA DEL AC	ENTE	NOMBER	Y FIRMA DEL MEDICO
12237.	1015	Ter to	rada.	QUITA	2010
	<u> </u>	Harris Contraction of the Contra	-0.00		
	Alleman and a supply of the su	5			

VERSION PUBLICA